

COMUNICADO N° 5/2018

VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES DEL TESORO

ASIGNACIÓN DE CUOTA DE CAJA PARA GASTO CORRIENTE

Con el objeto de que la atención de “Asignación de cuota de caja para gasto corriente” sea de manera efectiva y oportuna, la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro (DGPO) informa a todas las entidades públicas adscritas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), lo siguiente:

1. Las consultas podrán ser atendidas mediante correo electrónico o vía telefónica a los analistas designados del Tesoro General de la Nación.
2. Para una atención oportuna se han creado los siguientes registros:
 - A) Deben remitirse mediante correo electrónico
 - R-018 SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CUOTA
 - R-020 SOLICITUD DE RECHAZO DEL PACC
 - R-022 RECLAMOS Y SUGERENCIAS el mismo podrá ser enviado al correo uotgn@economaiyfinanzas.gob.bo
 - R-023 PAGO CON LIBRETAS DE DIFERENTES D.A. Y/O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 - B) Debe remitirse mediante nota enviada a la DGPO
 - R-024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA AL PACC

Cabe hacer notar que la coordinación para la atención de cuota de caja debe realizarse mediante correo electrónico enviado del correo institucional de su Entidad.



Rubén Gonzalo Tigona Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, Abril de 2018